Factura: 001-003-000027733

20200701002P02366

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura Nº:	20200701002P02366

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE NOVIEMBRE DEL 2020, (16:11)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BUSTAMANTE TORRES JULIO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100694958	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	BUSTAMANTE TORRES SANDY YADIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703258805	ECUATORIANA	SOCIO(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
EL ORO	MACHALA	MACHALA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	5010.00

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

Abg. Yudy Blacio Moreno
Notaría Segunda de Machala
notariasegundamachalaeloro@gmail.com

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA ELECTRICA VALVERDE CIA. LTDA., QUE OTORGA EL SEÑOR JULIO ANDRES BUSTAMANTE TORRES A FAVOR DE LA SEÑORA SANDY YADIRA BUSTAMANTE TORRES. ---- CUANTÍA: $ 5,010.00
DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy Lunes nueve de Noviembre del año dos mil veinte, ante mí, **ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO MORENO, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA,** comparece por sus propios derechos en calidad de **CEDENTE** el señor **JULIO ANDRES BUSTAMANTE TORRES,** de estado civil soltero, de profesión Ingeniero en Electrónica, titular de la cédula de ciudadanía número dos uno cero cero cero nueve cuatro nueve cinco ocho (210009495-8), domiciliado en las calles Boyacá entre 23 de Abril y Napoleón Mera, en esta ciudad de Machala, provincia de El Oro, con correo electrónico bustandres86@gmail.com, con teléfono celular número cero nueve nueve nueve seis cero cuatro dos uno siete (0999604217); y, en calidad de

Abg. Yudy Blacio Moreno
Notaría Segunda de Machala
notariasegundamachalaeloro@gmail.com

CESIONARIA la señora **SANDY YADIRA BUSTAMANTE TORRES,** de estado civil casada, de profesión Ingeniera en Informática, con cédula de ciudadanía número cero siete cero tres dos cinco ocho nueve cero cinco **(070325890-5),** domiciliada en las calles Boyacá entre 23 de Abril y Napoleón Mera, en esta ciudad de Machala, provincia de El Oro, con correo electrónico sbyadi@hotmail.com, con teléfono celular número cero nueve nueve ocho dos nueve cinco nueve uno cero **(0998295910).** Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocerlos en este acto doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y previa petición y consentimiento ingreso a validar los mismos al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuyos documentos se adjuntan a la presente como habilitantes; y me presentan para que eleve a Escritura Pública la Minuta que a continuación se detalla: ----------

SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada **ELECTRICA VALVERDE CIA. LTDA.,** de acuerdo a las siguientes cláusulas: ----------

-**PRIMERA: COMPARECIENTES**.- Comparecen a la celebración del presente contrato; por una parte, como **CEDENTE** el señor **JULIO ANDRES BUSTAMANTE**

TORRES, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero en Electrónica, titular de la cédula de ciudadanía número dos uno cero cero cero nueve cuatro nueve cinco ocho **(210009495-8),** domiciliado en las calles Boyacá entre 23 de Abril y Napoleón Mera, en esta ciudad de Machala, provincia de El Oro, con correo electrónico bustandres86@gmail.com, con teléfono celular número cero nueve nueve nueve seis cero cuatro dos uno siete **(0999604217);** y, en calidad de **CESIONARIA** la señora **SANDY YADIRA BUSTAMANTE TORRES,** de estado civil casada, de profesión Ingeniera en Informática, con cédula de ciudadanía número cero siete cero tres dos cinco ocho nueve cero cinco **(070325890-5),** domiciliada en las calles Boyacá entre 23 de Abril y Napoleón Mera, en esta ciudad de Machala, provincia de El Oro, con correo electrónico sbyadi@hotmail.com, con teléfono celular número cero nueve nueve ocho dos nueve cinco nueve uno cero **(0998295910).** Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar esta clase de contrato, quienes comparecen por sus propios derechos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La compañía ELECTRICA VALVERDE CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública celebrada el día Martes siete de Agosto del año dos mil siete, ante el Dr. Leslie Castillo Sotomayor, Notario Quinto del Cantón Machala; aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07.M.DIC.0197, el

AB. YUDY BLACIO M. NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Abg. Yudy Blacio Moreno
Notaria Segunda de Machala
notariasegundamachalaeloro@gmail.com

veinticuatro de Agosto del año dos mil siete e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el No. 795 y anotada en el Repertorio bajo el No. 1.844, el treinta de Agosto del año dos mil siete; **b)** La compañia ELECTRICA VALVERDE CIA. LTDA., mediante escritura pública celebrada el dia Lunes uno de Octubre del año dos mil siete, ante el Dr. Leslie Castillo Sotomayor, Notario Quinto del Cantón Machala, reformó su objeto social, aumentó el capital y consecuentemente se reformó el Estatuto de la misma; reforma que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07.M.DIC.0323, el veintiséis de Noviembre del año dos mil siete e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, con el No. 1.172 y anotada en el Repertorio bajo el No. 2.586, el veintinueve de Noviembre del año dos mil siete; **c)** La compañia ELECTRICA VALVERDE CIA. LTDA., mediante escritura pública celebrada el dia Miércoles veintitrés de Julio del año dos mil ocho, ante el Dr. Leslie Castillo Sotomayor, Notario Quinto del Cantón Machala, reformó su objeto social y consecuentemente se reformó el Estatuto de la misma; reforma que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08.M.DIC.0224, el ocho de Agosto del año dos mil ocho e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, con el No. 886 y anotada en el Repertorio bajo el No. 1.929, el trece de Agosto del año dos mil ocho; **d)** La Intendencia de Compañías de Machala, mediante

Resolución masiva No.SC.DIC.M.11.0430, del veintiséis de Octubre del año dos mil once, declaró inactivas a varias compañías, entre ellas a ELECTRICA VALVERDE CIA. LTDA., por no haber cumplido con las obligaciones que determina el artículo 20 de la Ley de Compañías; **e)** La Intendencia de Compañias de Machala, mediante Resolución masiva No.SC.DIC.M.12.0249, del veintiséis de Junio del año dos mil doce, declaró la disolución por inactividad de varias compañías, entre ellas a ELECTRICA VALVERDE CIA. LTDA., por no haber saneado dentro del término establecido en el artículo 360 de la Ley de Compañías, la causal que motivó la declaratoria de inactividad; e inscribió dicha resolución en el Registro Mercantil del Cantón Machala, con el No. 3373 y anotada en el Repertorio bajo el No. 228, el diecisiete de Septiembre del año dos mil doce; **f)** La Intendencia de Compañías de Machala mediante Resolución No.SC.DIC.M.13.0143, del diez de Abril del año dos mil trece, resolvió dejar sin efecto las Resoluciones No.SC.DIC.M.11.0430, del veintiséis de Octubre del año dos mil once; y, No.SC.DIC.M.12.0249, del veintiséis de Junio del año dos mil doce, en lo que corresponde a la compañia ELECTRICA VALVERDE CIA. LTDA., por haber superado las causales que motivaron tales declaraciones; **g)** La compañia ELECTRICA VALVERDE CIA. LTDA., mediante escritura pública celebrada el día Viernes veinticuatro de Noviembre del año dos mil diecisiete, ante el Abg. Marco Eduardo

AB. YUDY BLACIO M. NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Abg. Yudy Blacio Moreno
Notaria Segunda de Machala
notariasegundamachalaoloro@gmail.com

Zambrano Zambrano, Notario Público Quinto del Cantón Machala, reformó sus Estatutos en lo referente al domicilio y prorrogó su plazo de duración, reforma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, con el No. 464 y anotada en el Repertorio bajo el No. 4836, el seis de Diciembre del año dos mil diecisiete; y, registrada en la Intendencia de Compañías de Machala el doce de Diciembre del año dos mil diecisiete; **h)** La Junta General y Universal de Socios de la compañía ELECTRICA VALVERDE CIA. LTDA., celebrada el día Jueves veintinueve de Octubre del año dos mil veinte, con el voto unánime del capital social autorizó al Socio señor **JULIO ANDRES BUSTAMANTE TORRES,** para que ceda y transfiera la totalidad de sus CINCO MIL DIEZ participaciones de UN 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que posee en ésta compañía a favor de la señora **SANDY YADIRA BUSTAMANTE TORRES.- TERCERA: CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el compareciente señor **JULIO ANDRES BUSTAMANTE TORRES,** cede y transfiere en venta real y efectiva CINCO MIL DIEZ participaciones de UN 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que posee en la compañía ELECTRICA VALVERDE CIA. LTDA., a favor de la señora **SANDY YADIRA BUSTAMANTE TORRES,** con todos los derechos inherentes a las mismas.- **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** Las partes intervinientes declaran que

ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ELECTRICA VALVERDE CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Machala, provincia de El Oro, el dia de hoy Jueves veintinueve de Octubre del año dos mil veinte, a las diecisiete horas, en las oficinas de la compañia **ELECTRICA VALVERDE CIA. LTDA.**, ubicada en las calles Boyacá entre 23 de Abril y Napoleón Mera, se reúnen los Socios: **1) JULIO ANDRES BUSTAMANTE TORRES**, propietario de CINCO MIL DIEZ participaciones de UN 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a CINCO MIL DIEZ 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América; y, **2) JORGE ENRIQUE VALVERDE ROMAN**, propietario de CUATRO MIL NOVECIENTAS NOVENTA participaciones de UN 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América; como el Capital Social que es de DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA se encuentra representado por los presentes en su totalidad, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General y Universal de Socios, de conformidad con lo estipulado en el articulo 238 de la Ley de Compañias Codificada y en los correspondientes estatutos.

AB. YUDY BUCIO M. NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Preside la Junta el titular Ing. Julio Andrés Bustamante Torres, e interviene como Secretario el Gerente General Ing. Jorge Enrique Valverde Román. La Presidencia declara formalmente constituida la Junta General y Universal de Socios, la misma que por unanimidad aprueba el siguiente orden del dia: como **PRIMER PUNTO**: Conocimiento sobre la cesión y transferencia de la totalidad de las participaciones que posee en ésta compañia el Socio Ing. JULIO ANDRES BUSTAMANTE TORRES; como **SEGUNDO PUNTO**: Conocimiento y aprobación del nuevo listado de Socios de la compañia y la distribución de participaciones con su respectivo porcentaje; y, como **TERCER PUNTO**: Autorización al Representante Legal de la compañia para que legalice las decisiones adoptada por la Junta.

El Presidente declara instalada la sesión y dispone que se pase a tratar el **PRIMER PUNTO**: del orden del dia, en donde hace conocer a los presentes que es su voluntad ceder y transferir la totalidad de sus **CINCO MIL DIEZ** participaciones que posee en la compañia, con un valor nominal de UN 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, a la Ing. Sandy Yadira Bustamante Torres; poniendo a consideración de la Junta tal decisión, que luego de la debida deliberación del caso y por unanimidad del

capital social presente, la Junta General de Socios de conformidad con lo previsto en el artículo 118, literal f), y artículo 113 de la Ley de Compañías, resuelve autorizar al Socio Ing. Julio Andrés Bustamante Torres, para que ceda y transfiera a favor de la Ing. SANDY YADIRA BUSTAMANTE TORRES, las CINCO MIL DIEZ participaciones de UN 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que el Socio posee en ésta compañía; con lo que se concluye el presente punto y se pasa a considerar el **SEGUNDO PUNTO**: del orden del día, en donde toma la palabra el Gerente General de la compañía quien hace conocer a los presentes el nuevo listado de Socios de la compañía y la distribución de participaciones con su respectivo porcentaje, en virtud de la cesión y transferencia antes descrita, lo cual se detalla a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS SOCIOS.	NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA.	NÚMERO DE PARTICIPACIONES.	PORCENTAJE DE CAPITAL.
BUSTAMANTE TORRES SANDY YADIRA.	070325890-5	5010	50.10 %
VALVERDE ROMAN JORGE ENRIQUE.	070189881-9	4990	49.90 %
TOTAL:		**10000**	**100 %**

Listado de Socios que es puesto a consideración de la Junta, el cual es aprobado por unanimidad del capital social presente; con lo que se concluye el presente punto y se pasa a considerar el **TERCER PUNTO**: del orden del día, en donde autorizan por unanimidad de votos al Gerente General de la compañía para que realice todos los trámites pertinentes hasta el perfeccionamiento de la presente Junta General y Universal de Socios.

Concluidos los puntos del orden del día, se concede un receso para la elaboración del Acta; y, reinstalada la sesión, se da lectura a la presente, la cual es aprobada y ratificada por unanimidad; suscribiendo en unidad de acto los asistentes, terminando la sesión a las dieciocho horas.-

JULIO ANDRÉS BUSTAMANTE TORRES.
PRESIDENTE - SOCIO.

JORGE ENRIQUE VALVERDE ROMAN.
GERENTE GENERAL - SOCIO - SECRETARIO.

Ing. JORGE ENRIQUE VALVERDE ROMAN, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **ELECTRICA VALVERDE CIA. LTDA.,**

CERTIFICO:

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías, tengo a bien certificar en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **ELECTRICA VALVERDE CIA. LTDA.,** con R.U.C. Nro. 0791728134001, que en la Junta General y Universal de Socios, celebrada el día Jueves veintinueve de Octubre del año dos mil veinte, con el voto unánime del capital social se autorizó al Socio Ing. JULIO ANDRES BUSTAMANTE TORRES, para que ceda y transfiera la totalidad de sus CINCO MIL DIEZ participaciones de UN 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que posee en esta compañía a favor de la Ing. SANDY YADIRA BUSTAMANTE TORRES.

AB. YUDY BLANCIO M. NOTARIA SEGUNDA DEL MACHALA

Machala, 30 de Octubre de 2020.

JORGE ENRIQUE VALVERDE ROMAN.
GERENTE GENERAL – SECRETARIO.
ELECTRICA VALVERDE CIA. LTDA.
R.U.C. Nro. 0791728134001

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

CERTIFICO Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 01 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es)
MACHALA 09/11/2020
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M. MACHALA - ECUADOR NOTARIA SEGUNDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0703258905

Nombres del ciudadano: BUSTAMANTE TORRES SANDY YADIRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 4 DE JULIO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

AB. YUDY BLACIO M. MACHALA - ECUADOR NOTARIA SEGUNDA

Cónyuge: TAPIA LEON FREDDY MAURICIO

Fecha de Matrimonio: 5 DE ABRIL DE 2002

Nombres del padre: BUSTAMANTE EUDOLIO DOMINGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TORRES ALVARADO CRISTINA ERUDITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE DICIEMBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

AB. YUDY BLACIO M. NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2020
Emisor: MARIA JOSE ORDOÑEZ PACCHA - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 208-358-54371

208-358-54371

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 01 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es)
MACHALA 04/11/2020
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
MACHALA - ECUADOR
NOTARIA SEGUNDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 2100094958

Nombres del ciudadano: BUSTAMANTE TORRES JULIO ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 24 DE JUNIO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

AB. YUDY BLACIO M. MACHALA - ECUADOR NOTARIA SEGUNDA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BUSTAMANTE LEIVA EUDOLIO DOMINGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TORRES ALVARADO CRISTINA ERUDITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE MAYO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

AB. YUDY BLACIO M. NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2020
Emisor: MARIA JOSE ORDOÑEZ PACCHA - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 205-358-54320

205-358-54320

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento: 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

aceptan, aprueban y ratifican la presente cesión y transferencia de participaciones, conforme a lo estipulado en este contrato.- **QUINTA: PRECIO**.- El precio de cesión y transferencia de las participaciones objeto de este contrato es el de CINCO MIL DIEZ 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América de contado, suma que el cedente declara tenerla recibida de parte de la cesionaria en moneda de curso legal y a su entera satisfacción.- **SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN**.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se siente razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del Notario.- **SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES**.- Se acompaña copia debidamente certificada de la Junta General y Universal de Socios, en la cual el capital social de manera unánime autoriza al socio compareciente para que ceda y transfiera sus CINCO MIL DIEZ participaciones que posee en la compañía, a favor de la cesionaria en este contrato. ----Ud. Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la plena validez de la presente escritura.- Firma) ilegible.- Abogado Frank Berrú Valarezo.- Matrícula número cero siete – dos mil doce - once (07 – 2012 – 11) del Foro de Abogados.- Hasta aquí la Minuta inserta que queda elevada a

AB. YUDY BLACIO M. NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Abg. Yudy Blacio Moreno
Notaria Segunda de Machala
notariasegundamachalaeloro@gmail.com

Escritura Pública con todo el valor legal, y leída que fue integramente por mi la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. ------

---

Bustamante Torres Julio Andres

C.C. Nro. 210009495-8

Bustamante Torres Sandy Yadira

C.C. Nro. 070325890-5

ABG. YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

Abg. Yudy Blacio M.
NOTARIA SEGUNDA
MACHALA - ECUADOR

Se otorgó ante mí y en fé de ello confiero este ..... testimonio certificado en ..... fojas útiles que firmo y rubrico en el mismo lugar y fecha de su celebración.

ABG. YUDY BLACIO MORENO
NOTARIA - SEGUNDA

ZON: Siento como tal, que se procedió a tomar notar en la matriz de la escritura pública de Constitución de compañía de Responsabilidad Limitada denominada ELECTRICA VALVERDE CIA. LTDA., celebrada el siete de Agosto del año dos mil siete, sobre la presente escritura pública de CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, que otorga el señor JULIO ANDRES BUSTAMANTE TORRES, a favor de la señora SANDY YADIRA BUSTAMANTE TORRES, celebrada en la Notaria Segunda del cantón Machala, el nueve de Noviembre del año dos mil veinte, conforme lo establece el artículo treinta y cinco de la Ley Notarial.-

Machala, 17 de Noviembre del 2020

Abg. Marco Eduardo Zambrano Zambrano
Notario – Quinto

Factura: 001-002-000097000

20200701005O00667

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20200701005O00667

MATRIZ	
FECHA:	17 DE NOVIEMBRE DEL 2020, (9:06)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-08-2007
NUMERO DE PROTOCOLO:	4093

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ELECTRICA VALVERDE CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0791728134001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MATRIZ
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NUMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20200701005O00667

MATRIZ	
FECHA:	17 DE NOVIEMBRE DEL 2020, (9:06)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-08-2007
NUMERO DE PROTOCOLO:	4093

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ELECTRICA VALVERDE CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0791728134001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PRIMER Y SEGUNDO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-11-2020
NUMERO DE PROTOCOLO:	20200701002P02366

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MACHALA

NOTARÍA QUINTA DE MACHALA
EL ORO
ECUADOR

TRÁMITE NÚMERO: 4381

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3758
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/11/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1478
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /MACHALA /09/11/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ELECTRICA VALVERDE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. **DATOS ADICIONALES:**

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y SE TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ELECTRICA VALVERDE CIA. LTDA., A FOJA N° 4398 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2.007, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2020

JUAN CARLOS CISNEROS SANCHEZ

JUAN CARLOS CISNEROS SANCHEZ - REGISTRADOR MERCANTIL 3 ENCARGADO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48